

Acuerdo de los señores de la villa para el asu-  
mento nombramiento del comuero =

En la villa de Calatayud para otros diez señores de la villa de  
mill seiscientos y ochenta y seis años los señores Concep. de la villa  
Daxim. de la villa de Calatayud = los señores fran. garcía  
Alonso y Andres de la villa de Calatayud Alcaldes or. de marzo por  
sufrag. = fran. garcía Alcalde Juan Lopez Vazquez = J. f. f. f.  
honrosos y Dean fernando honrosos de martin garcía de  
Junteros y congregados en las salas de su ayuntamiento donde  
tienen de costumbre de reunirse a tratar y conferir las cosas  
torantes al servicio de su Mage. bien y utilidad de la república  
y asimismo de perm. que por quando le toca a su merced haer  
nombrado de los oficios que se han de nombrar haer. por que  
señalan a la república con los años de los servicios de su oficio.  
Cualquiera por el día y fiesta del Señor S. Juan de Junio que se  
bendice de mill seiscientos y ochenta y seis años y poniendo la fecha  
festa de una conformidad nombraron por su Mage. de ayuntamiento  
ra que les asiste de ayuntamiento. año. año. año. año. año. año. año. año.  
Junio que bendice de mill seiscientos y ochenta y seis años  
por su Mage. =

asimismo de una conformidad nombraron por depositario  
de penas de Camara y otros de justicia y guerra. de mon-  
tados de los señores del real Cond. a Don Martin  
de riego Vecino de la villa a lo qual se le notifica  
acepte. y su Mage. y otras señores de guerra y racion adme  
señores Cond. de un don. lo que por el bien por el, de  
asimismo nombraron por juez de las heras de un real sobre  
cada libro de su Mage. de Don Martin de guerra y  
Villa de su Mage. En la villa de Calatayud los yofanes. a Don  
Martin de riego a lo qual se le notifica con su Mage. de  
guerra y racion de un don. lo que por el efecto se le  
rezae.

